

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1992.

VISTO la Resolución N°1254/92, elevada "ad-referéndum" por la Facultad Regional Buenos Aires, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de una (1) computadora PC/AT 286 compatible, tipo 20/25, con teclado expandido, 2 Mbyte de memoria RAM, monitor monocromático Hércules, con unidad de disco flexible de 5-1/4" de alta densidad y placa multiport con 2 port serie y un port paralelo, ofrecida por los Alumnos del Curso 4° 5ta. del ciclo lectivo 1992, Asignatura Técnicas Digitales III, y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación ofrecida es de suma importancia por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 28 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por Ley N°23.068.

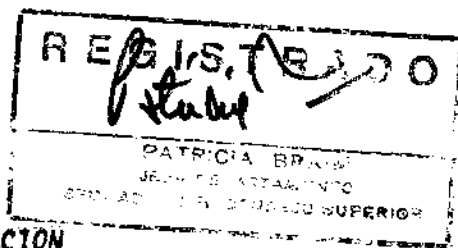
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aceptar la donación detallada por la Facultad Regional Buenos Aires en su Resolución N°1254/92, por un monto total de

///...



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

///...

CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$ 498,00.-).

ARTICULO 2°.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de la Facultad Regional a los Alumnos del Curso 4° 5ta. del ciclo lectivo 1992, Asignatura Técnicas Digitales III, adjuntando copia de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regional Buenos Aires a los efectos pertinentes. Cumplido archívese.

RESOLUCION N° 712/92



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
VICE-RECTOR

  
Ing. CIRIO A. MURAD  
SECRETARIO ACADEMICO